



AYUNTAMIENTO  
de  
JIMERA DE LIBAR  
(Málaga)

## DECRETO 2016

Visto el Expediente de Modificación de Crédito 02/2016, en la modalidad de Generación de Crédito, incoado como consecuencia de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benadalid por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Diputación Provincial de Málaga, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2015 Empleo Estable, para la actuación "Construcción Bar en Piscina Municipal Fase 2" por importe de 23.741,22 euros y 11.870,61 euros respectivamente.

Visto el informe de Secretaría Intervención sobre modificación de créditos mediante generación de crédito por ingreso

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe del Secretario Interventor de la Corporación.

En atención a todo lo expuesto, mediante la presente, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** APROBAR el expediente de Modificación de Créditos 02/2016, en su modalidad de generación de créditos por ingresos, para el presupuesto del presente ejercicio, por los importes que se reseñan a continuación y por los conceptos siguientes:

### I.- INGRESOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
721.00	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	23.741,22 €
761	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	11.870,61 €

### II.- GASTOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
2016.342.622	CONSTRUCCIÓN BAR EN PISCINA MUNICIPAL FASE 2ª	35.611,83 €
	<b>TOTAL</b>	<b>35.611,83 €</b>

**Segundo.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

**Tercero.-** Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Así se manda y firma en Benadalid, de todo lo que como Secretario de la Corporación doy fe, en la fecha que consta en la firma electrónica adjunta.

La Alcaldesa y Presidenta  
Dª Leonor Andrades Perales

El Secretario Interventor  
Juan Vicente Lobato Carrasco